

fia y Plástica), Ordenador central de Pagos (economía de 3.376,25 pesetas al año en Servicios Rurales), Inspector general, Jefe de la Sección de Contabilidad (economía de 3.376,25 pesetas en Servicios Rurales), Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Material (Compras), Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Administrador principal de Madrid.

\* \* \*

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: Con el fin de mejorar las comunicaciones postales del pueblo de Valladolid, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 13 de diciembre de 1940 y disposiciones complementarias,

He tenido a bien aumentar a 2.365 pesetas anuales la retribución de 2.165 pesetas al año que en la actualidad tiene asignada, en la provincia de Murcia, el Cartero-Peaton de Valladolid, el cual quedará relevado de sus actuales obligaciones y tendrá, en cambio, en lo sucesivo, la de recoger y entregar al paso de la exclusiva de Murcia a Fuente Alamo y servir a Los Díaz, Cabecico del Rey, Las Ventanas, Los Espinosas, Los Bastidas y La Graña (10 kilómetros de recorrido y una hora de servicio).

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica), Ordenador central de Pagos (aumento de 200 pesetas al año en Servicios Rurales), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Personal Subalterno y Rural) y Administrador principal de Murcia.

\* \* \*

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: A propuesta de la Administración Principal de Salamanca, debidamente informada por la Inspección General, y a fin de que sean dotadas del correspondiente servicio postal las diversas localidades diseminadas por las cercanías de Casas del Tomillar y Valverde-Gonzalíñez,

En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con los preceptos del Decreto de 13 de diciembre de 1940, he tenido a bien disponer que en la provincia de Salamanca se aumente a 1.825 pesetas anuales la retribución de 1.095 que en la actualidad tiene asignada el Cartero rural de Valverde-Gonzalíñez, que, en lo sucesivo, tendrá las siguientes obligaciones: recoger y entregar, dos veces al día, en el lugar denominado Casas del Tomillar, al paso de la línea de transportes con exclusiva Pjehrahita-Salamanca y servir Casas del Tomillar, Casilla de Peones Camineros, Baqueril, La Laguna y Los Ahijones (cinco horas de servicio).

Y lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes,

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía), Ordenador central de Pagos, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección Bancaria, Jefe de la Sección 5.<sup>a</sup> y Administrador principal de Salamanca.

#### Restablecimiento de Estafeta.

En virtud de las facultades que me están conferidas, y por resolución de esta fecha, he tenido a bien disponer el restablecimiento de la Estafeta de Villaverde Alto, que, dependiente de esa Administración Principal, funcionará con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas, a cargo de personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos, debiendo comunicar V. I. a este Centro directivo la fecha en que se posesione el funcionario destinado a la misma.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Administrador principal de Madrid.

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Locales), Ordenador central de Pagos, Inspector general, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Jefe de la Sección Central de Personal (Técnico, Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección

Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Jefe de la Sección Bancaria.

— o —  
SECCION 5.<sup>a</sup>

CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Anuncios en los sobres.

Se ha renovado por un año la autorización concedida para anunciar en los sobres que circulen por el correo, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a las Entidades siguientes:

A Almacenes Mateo Lozano, S. A., comerciante, de Valladolid.

D. Santiago Barrios, industrial, de Quintanar de la Orden (Toledo).

D. Manuel Moraleda Hudalgo, gestor administrativo, de Toledo.

Madrid, 20 de octubre de 1947.—El Jefe principal, *José Hernández*

\* \* \*

Se ha renovado por un año la autorización concedida para anunciar en los sobres que circulen por correo, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a D. Pascual Franco Pardillos, industrial, de Monreal del Campo (Teruel).

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Jefe principal, *José Hernández*

SECCION 5.<sup>a</sup>

PAQUETES POSTALES

Nuevas autorizaciones.

Queda autorizada para prestar el servicio de Paquetes Muestra la Estafeta de Pizarra (Málaga) a partir del día 5 de noviembre próximo.

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Jefe principal, *José Hernández*.

SECCION 6.<sup>a</sup>

SERVICIO INTERNACIONAL

Salida de vapores.

El vapor *Buenos Aires*, de la Compañía argentina de navegación "Dodero", S. A., saldrá del Puerto de Barcelona el día 10 de noviembre próximo, conduciendo despachos de A. O. y valijas diplomáticas para Italia y tránsito.

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Jefe principal, *José Hernández*

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

EDICTOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento de esta especial jurisdicción, se llama y cita al ex Cartero de Caborana (Oviedo) D. Luciano de la Fuente Pintado, en ignorado paradero, para que se persone en el local de la Dirección General de Correos asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, para proceder a la práctica de la liquidación provisional del presunto alcance que determina el artículo 98 del citado Reglamento, en el expediente de reintegro de quinientas quince pesetas con cuarenta céntimos (515,40 pesetas) que se instruye por descubierto en los fondos del servicio de Giro de la mencionada Cartería.

También se le llama, cita y emplaza para recoger y contestar el pliego de cargos que se le tendrá formulado (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional), en el término de diez días, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía; continuará el procedimiento sin su audiencia, las notificaciones se le harán en estrados de esta Delegación y le pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—*Félix Carbajal*.

\* \* \*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué funcionario técnico del Cuerpo Técnico de Correos, de la plantilla de Santa Cruz de la Palma, don Antonio Sánchez y González del Valle, para que comparezca el día doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del